

**ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO EN LA ADOPCIÓN DE LA NICSP 17, EN
LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
DE CALI.**

GIOVANNA FRANCELLY APONTE DAZA

LEIDY VIVIANA MEDINA MUÑOZ

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA

SANTIAGO DE CALI

2019

**ANÁLISIS DEL IMPACTO ECONÓMICO EN LA ADOPCIÓN DE LA NICSP 17, EN
LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
DE CALI.**

GIOVANNA FRANCELLY APONTE DAZA

LEIDY VIVIANA MEDINA MUÑOZ

Monografía de investigación presentada como requisito para optar el título de:

ESPECIALIZACION EN GERENCIA FINANCIERA

Director:

BORIS GÓNGORA VANEGAS

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA FINANCIERA

SANTIAGO DE CALI

2019

Contenido

	Pág.
Resumen	6
Summary	7
Introducción	9
1. Antecedentes.....	11
2. Problema de investigación	15
2.1 Planteamiento del problema	15
2.2 Formulación del problema	16
3. Objetivos.....	17
3.1 Objetivos generales.....	17
3.2 Objetivos específicos.....	17
4. Justificación.....	18
5. Marco de referencia.....	20
5.1 Marco teórico.....	20
5.2 Marco conceptual.....	26
5.3 Marco legal.....	28
6. Diseño metodológico.....	30
6.1 Tipo de investigación.....	30
6.2 Método.....	30
6.3 Fuentes y técnicas para la recolección de la información.....	31
6.3.1 Fuentes primarias.....	31
6.3.2 Fuentes secundarias.....	32
6.3.3 Actividades de la investigación.....	32
7. Resultados de investigación	33
7.1 Descripción del Tratamiento Contable de la maquinaria y equipo de la Alcaldía de Santiago de Cali.....	33
7.2 Identificación de los principales impactos de la implementación de la NICS 17.....	39

7.2.1 Análisis de las variaciones.....	42
7.3. Desarrollo del proceso de implementación de la Situación Financiera de la maquinaria y Equipo en la Alcaldía de Santiago de Cali.....	45
8. Conclusiones.....	50
9. Recomendaciones.....	51
Referencias Bibliográficas.....	52
Web grafías.....	57

Lista de Gráficos

	Pág.
Figura 1. Régimen de Contabilidad Pública.....	24
Figura 2. Marcos normativos de las NICSP en Colombia	29
Figura 3. Aplicación Instructivo 002 de 2015.....	33
Figura 4. Mapa Proceso de Compra de Activos	45

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1. Marco Legal.....	28
Tabla 2. Medición costo de los activos.....	34
Tabla 3. Vida útil de la maquinaria y equipo.....	37
Tabla 4. Análisis comparativo entre el Régimen de Contabilidad Pública y las NIIF	39
Tabla 5. Análisis valor de adquisición de la maquinaria y equipo	42
Tabla 6. Eliminación de la Depreciación de la maquinaria y equipo	43
Tabla 7. Análisis del Patrimonio Municipio de Santiago de Cali.....	43

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo analizar el impacto en la adopción de la NICSP No 17 en la maquinaria y equipo de la Alcaldía del municipio de Santiago de Cali, para el desarrollo de esta investigación fue utilizada información financiera suministrada por parte de la Oficina de la Contaduría del municipio donde se indagó acerca de las normas internacionales, su definición, características, aplicabilidad y como se llevó a cabo el proceso de adopción en la Entidad. Este cambio de normatividad tuvo impactos a nivel de revelaciones, registros, mediciones, presentación de estados financieros y mejora la rendición de cuentas, para que la información financiera y contable del sector público sea uniforme y comparable frente a los organismos de control.

El desarrollo del presente proyecto surge primordialmente de la necesidad de análisis de la NICSP 17, para determinar si se cumple con las políticas contables de Propiedad planta y equipo de la Alcaldía del municipio de Santiago de Cali y evaluando si se lleva a cabo un procedimiento apropiado para la medición de la vida útil, depreciación, deterioro de la maquinaria y equipo utilizada para los proyectos de infraestructura.

En Colombia se aplican estas normas de acuerdo a lo establecido por la Federación Internacional de Contadores IFAC que es el órgano emisor de las NICSP y de la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación CGN como organismo Nacional el cual tiene la responsabilidad de realizar la convergencia de las Normas a través de la facultad que le asignó la Constitución Política y la ley 298 de 1.996 al Contador General de la Nación.

Palabras Claves: Armonización, Convergencia, Estándares Internaciones para el Sector Público, IFAC, CGN, IPSASB, NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público), Avaluó, Depreciación, Deterioro de Valor, propiedad planta y equipo, valor de reposición, valor de mercado, valor razonable.

Summary

The objective of this research is to analyze the impact on the adoption of the NICSP No 17 in the machinery and equipment of the Mayor's Office of the municipality of Santiago de Cali, for the development of this investigation was used financial information provided by the Office of the Accounting Office of the municipality where it was inquired about international standards, its definition, characteristics, applicability and how the adoption process was carried out in the Entity. This change in regulations had impacts at the level of disclosures, records, measurements, presentation of financial statements, and improved accountability, so that the financial and accounting information of the public sector is uniform and comparable to the control agencies.

The development of this project arises primarily from the need for analysis of IPSAS 17, to determine if it complies with the accounting policies of property plant and equipment of the Mayor's Office of the municipality of Santiago de Cali and evaluating whether an appropriate procedure is carried out for measuring the useful life, depreciation, and deterioration of machinery and equipment used for infrastructure projects.

In Colombia, these rules are applied in accordance with what is established by the International Federation of Accountants IFAC, which is the issuer of the IPSAS and the regulations issued by the General Accounting Office of the CGN Nation as a National Agency, which has the responsibility to carry out the convergence of the Norms through the faculty that

assigned the Political Constitution and the law 298 of 1.996 to the General Accountant of the Nation.

Keywords: Harmonization, Convergence, International Public Sector, Standards International Accounting Standards IPSAS, IFAC, CGN, International Public Sector Accounting Standards Board-NICSP, Appraised, Depreciation, Impairment of value, property plant and equipment, replacement value, market value, fair value.

Introducción

Las NIIF promulgadas por el International Accounting Standard Board (IASB), son un conjunto de estándares de información financiera de aceptación mundial, que buscan que las normas contables sean uniformes y globales, basándose en los principios de reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información financiera, producida por las empresas privadas o públicas con el fin de atender los requerimiento de los usuarios de la información a nivel mundial.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Boar (IPSASB) se encargó de realizar la traducción al español de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). Según la International Federation Of Accountants IFAC (2009), Las NICSP establecen los requisitos para la elaboración de informes financieros que emiten los gobiernos y otras entidades del sector público que no sean empresas comerciales del gobierno.

Según el proceso de implementación de las NICSP el Contador General de la Nación, afirmó: “En este proceso la Contaduría General de la Nación, es una de las entidades líder para la convergencia a nivel latinoamericano; realizó seminarios y talleres de capacitación, que contribuyen a cambiar los paradigmas existentes sobre normas contables en el sector público. Este cambio de normatividad tendrá impactos a nivel de revelaciones, registros, mediciones, presentación de estados financieros y por su puesto en materia de transparencia, homogenización de la información contable y adicionalmente mejoría en la rendición de cuentas, elementos claves para un sector público alineado con prácticas líderes internacionales para el sector público”. Bohórquez, P.N. (2016). Desarrollo de la Contabilidad del Sector Público en Colombia. EY Building a better working word, 2.

En este proyecto de investigación sobre el impacto en la adopción, aplicación e implementación de las normas internacionales de contabilidad NICSP 17 se consideran aspectos como: Propiedad planta y equipo, costo de un elemento, activo apto, vida útil, depreciación, valor depreciable, valor residual, método de línea recta, pérdida por deterioro, valor recuperable, valor de mercado, costo de disposición, valor en uso, valor presente, unidad generadora de efectivo y se analizarán los impactos, ventajas y desventajas que se pueden presentar al momento de la implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en la maquinaria y equipo del municipio de Santiago de Cali.

Antes de iniciar con el proyecto de investigación en la Alcaldía de Santiago de Cali, se pudo evidenciar que se habían realizado con anterioridad las actualizaciones y capacitaciones sobre el tema de las NICSP al grupo de trabajo involucrados en el manejo de la maquinaria y equipo, realizada por una firma externa que apoyó el proceso de implementación y poder cumplir con los tiempos y lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

1. Antecedentes

Para el año de 1973 surge el International Accounting Standard Committee (IASC, Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) que, en el 2001 cambió su nombre por International Accounting Standards Board (IASB) organismo encargado de realizar estudios contables que permitan redactar de manera general las normas internacionales de contabilidad.

La NICSP 17 ha sido elaborada a partir de la NIC 16 (revisada en 1998), Propiedad planta y equipo, publicada en el año 2001, en sustitución del IASC, se constituyeron el Consejo de Normas de Contabilidad IASB y la fundación para el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad IASCF. Las normas Internacionales de Contabilidad NICS emitidas por el IASC permanecerán en vigor mientras no sean modificadas ni retiradas por el IASB. La NICSP 17, se basó en la NIC 16 Propiedades planta y equipo que fue emitida nuevamente en diciembre de 2003. Roque, J, (2013). “NICSP 17 Propiedades Planta y equipo”.

En el trabajo de grado de Ramírez y Castiblanco (2013) titulado “Impacto en la adopción de la NICSP 17 en la entidad gubernamental Finandena”, los autores se enfocan en analizar el impacto de la adopción o convergencia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP No 17 - Propiedad Planta y Equipo, en la Entidad Financiera de Desarrollo Nacional- FINANDENA con información del balance a 31 de diciembre de 2012 para lo cual indagaron acerca de las normas internacionales, su definición, características, aplicabilidad y finalmente como se adoptó en la Entidad, a través de un comparativo de las normas actuales para el manejo de Propiedad Planta y Equipo COLGAAP, comparando con las NICSP-17.

Por su parte, Rodríguez (2017) en su trabajo de grado titulado “Adopción, aplicación e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en los Fondos de Servicios

Educativos de Bogotá” trata temas que el Distrito Capital tuvo que adoptar, teniendo en cuenta que los procesos de cambio son constantes en los mercados actuales, la globalización, las cuales han generado cambios estructurales, financieros, contables y económicos para el País en los diferentes sectores. Los FSE de los Colegios Distritales de Bogotá, no son ajenos a esta normatividad, y por esta razón para abordar el proceso de convergencia que genera la adopción e implementación de las NICSP, realizo el proyecto de investigación, con el cual hicieron una aproximación de los cambios importantes a nivel financiero y económico, que afectan los estados financieros por la depuración de la cuenta de propiedad, planta y equipo y esta impacta directamente el capital de cada FSE, aumentándolo o disminuyéndolo, a nivel operativo se vio un cambio en los sistemas y aplicativos anteriormente manejados por nuevas tecnologías de información acordes a la norma, y por ultimo a nivel organizacional, la aplicación de las NICSP, es un proceso de reingeniería en procedimientos y funciones, debido a que no se puede seguir manejando la parte contable como se manejaba anteriormente en base al régimen de contabilidad pública colombiano, sino por el contrario aplicando el nuevo marco normativo y teniendo en cuenta los elementos básicos de la norma internacional: reconocimiento, medición, revelación y presentación. Las NICSP se han convertido en un punto de referencia para muchos organismos internacionales, no sólo a la hora de modernizar sus propios sistemas contables, sino que también sirven de guía para emitir recomendaciones a los países, con el fin de que adopten sistemas contables más informativos que permitan incrementar la transparencia y la rendición de cuentas.

Como puede observarse, Domínguez y Mosquera (2018) en su tesis de trabajo titulada “Propuesta metodológica para las aplicación de la NICSP 17 Propiedad, planta y equipo en los gobiernos autónomos descentralizado de la provincia del Guayas durante el periodo año 2015-2016” los autores realizaron una revisión de la documentación existente y determinaron que

La institución poseía varios activos fijos que formaban parte de su patrimonio y que eran Utilizados para realizar obras públicas, dichos activos eran trasladados a diferentes cantones con el fin de ser utilizados en las obras que gestionan los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Provincia del Guayas. Sin embargo, al momento del traslado y, debido a una falta de identificación, eran propensos a extraviarse, a esto se le sumaba la falta de pericia y desconocimiento por parte de los empleados incrementando el deterioro de los activos y afectando directamente su valor razonable. Por lo cual se consideró que la mayor área de variación económica estaba situada dentro de las cuentas de activos fijos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Guayas, lo que hizo evidente la necesidad de realizar un estudio del tratamiento que la entidad le estaba dando a sus activos.

En efecto Fuentes, López y Maldonado (2016) como lo mencionan en su trabajo de grado “Diseño del manual de políticas contables bajo estándares internacionales de contabilidad del sector público en la Alcaldía de Sogamoso” se encuentra como principal hallazgo que el Municipio de Sogamoso no contaba con un Manual de Políticas Contables documentado que prescribiera el tratamiento contable de los elementos que integran los estados financieros; así como la estructura de estos con los requerimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, lo que llevo a presentar la elaboración de forma metodológica del Manual de Políticas Contables del Municipio de Sogamoso que cumpliera con los criterios de orden contable de los hechos económicos en sus etapas de reconocimiento, medición, revelación, presentación y le permitiera a la entidad actuar bajo el nuevo marco normativo y conceptual como lo establece la Resolución 533 de 2015 emitida por la Contaduría General de la Nación que realiza una adopción indirecta de las NICSP.

Por su parte, Da Silva, M., Machado, M., Veras, M., y Cardoso, P. (2013) en su artículo titulado “Impacto de la convergencia a las Normas Contables Internacionales en el Brasil sobre el contenido informacional de la Contabilidad” los autores analizan el impacto del proceso de convergencia a las normas contables internacionales en el Brasil teniendo como foco alteraciones en los principales índices contable financieros. Para esto, fueron analizadas empresas no financieras de capital abierto, considerando informaciones del ejercicio de 2009 divulgadas en el inicio de 2010 y del 2011.

2. Problema de investigación

2.1. Planteamiento del Problema

Las NIC son dirigidas principalmente a la regulación de la información financiera emitida por todas las empresas del sector privado y, aunque existen factores en común entre las transacciones de los sectores privados y públicos, este último presenta variaciones en los procedimientos para la emisión de sus informes financieros. Mientras que las empresas del sector privado rigen sus procesos con una contabilidad financiera, las empresas del sector público tienen como eje primordial la contabilidad gubernamental. (Domínguez y Mosquera, 2018, pág. 4).

La adopción de la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, conocidas como NICSP, o IPSAS por sus siglas en inglés, tiene un efecto importante para la confiabilidad del país especialmente en criterios de transparencia, homogenización de la información contable.

Este cambio de normatividad tendrá impactos a nivel de revelaciones, registros, mediciones, presentación de estados financieros, y adicionalmente mejoría en la rendición de cuentas, elementos claves para un sector público que se ve enfrentado a grandes retos en la toma de decisiones, buscando uniformidad, comparabilidad de la información contable y financiera a reportar.

Es por esto que adoptar las Normas Internacionales de Contabilidad hoy, para los países que quieren participar en nuevos mercados y seguir siendo o ser más competitivos, es un tema clave a nivel internacional, para obtención de nuevas negociaciones, y un compromiso por adherirse a dicha normatividad.

La tendencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad, hace que Colombia se identifique como integrante de acuerdos internacionales, ser acreedor de proyectos a nivel de

inversión extranjera que busquen en Colombia su potencial y ayuden al desarrollo del país, con miras a aspirar al proceso integracionista de las economías internacionales (Ramírez y Castiblanco, 2013, pág.4).

Por lo anterior y acorde con las políticas del gobierno Nacional es indispensable que las entidades del sector público apliquen y adopten la normatividad internacional con el objeto de armonizar y coadyuvar con la prosperidad futura del país.

Para esta investigación se tienen en cuenta las políticas contables de Propiedad planta y equipo de la Alcaldía del municipio de Santiago de Cali y se hace necesario el análisis de la NICSP 17, para determinar si se cumple con dichas políticas las cuales afectan los estados financieros de la entidad.

Se evidencia que no se lleva un procedimiento apropiado para la medición de la vida útil, depreciación, deterioro, de la maquinaria y equipo utilizada para los proyectos de infraestructura, lo cual implica que no se lleve la adecuada depreciación de cada parte que conforma la maquinaria, generando una disminución de la vida útil del activo afectando el gasto y desvalorizando el bien.

El análisis permite detectar a tiempo el correcto funcionamiento de la maquinaria y actuar de forma oportuna a los requerimientos sin generar costos adicionales cumpliendo con los proyectos de infraestructura del municipio de Santiago de Cali.

2.2. Formulación del Problema

¿Qué impacto económico genera la adopción de la NICSP 17 en los activos de maquinaria y equipo de la Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali?

3. Objetivos

3.1. Objetivo General

Implementar la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP No 17 - en la Maquinaria y Equipo de la Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali.

3.2 Objetivos Específicos

- Describir el tratamiento contable de la maquinaria y equipo que actualmente se aplica en la Alcaldía de Santiago de Cali.
- Identificar los principales impactos en la implementación de la NICSP 17 específicamente en los Activos de Maquinaria y Equipo de la Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali
- Analizar el desarrollo del proceso de implementación de la situación financiera específicamente en la Maquinaria y Equipo en la Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali.

4. Justificación

Con la evolución de la globalización de la economía, las entidades de varios sectores se han visto abocadas a transformar su práctica contable tanto en el sector privado como en el sector público, lo que orienta a la calidad y transparencia.

Los países de Suramérica no han sido ajenos al proceso de estandarización de normas internacionales; unos avanzaron de manera más rápida que otros pero en general todos emprendieron en mayor o menor grado su experiencia de manera autónoma e independiente, emitiendo normatividad y adelantado actividades tendientes a organizar los diversos sectores económicos dentro de la aplicación de las normas mundiales. El caso de Colombia es bastante especial, hasta el año 2009 solo era comentado el proceso de estandarización en medios académicos de la profesión contable, y el hecho de aplicar Normas Internacionales de Contabilidad se veía bastante lejano y despertaba innumerables posiciones dentro de los diversos sectores profesionales, unos a favor y otros en contra, con diferentes argumentos.(Bohorquez,2011, pág.2).

En el sector público, las normas internacionales de obligatorio cumplimiento buscan el reconocimiento, relevancia, transparencia de las prácticas contables y que la información real se refleje en los estados financieros, la generación y estandarización de la normatividad a través de las NICSP permite mejorar la calidad de la información financiera y facilita la toma de decisiones generando eficacia y eficiencia del sector público en Colombia. El tratamiento contable que depura la información financiera de las entidades públicas debe diferir con el del sector privado, teniendo en cuenta los aspectos relacionados frente a la rentabilidad esperada para cada uno de estos sectores, resaltando que el primero busca el beneficio social y el segundo la rentabilidad económica.

Teniendo en cuenta que las instituciones gubernamentales son las encargadas de administrar los recursos de la ciudadanía en general, por ende es necesario contar con información financiera transparente y confiable por parte de estas entidades que permita verificar la forma en que el patrimonio de un país está siendo utilizado. La aceptación de las NICSP ofrece una oportunidad para mejorar la función financiera y las políticas contables adoptadas por las instituciones del sector público, mejorando así, la eficacia en el rendimiento de sus procesos y logrando un beneficio potencial donde prevalezca la transparencia y el adecuado tratamiento contable.

La comprensión teórica y conceptual de las normas internacionales y sus principios fundamentales permite reconocer los impactos de su aplicación en esta entidad objeto de estudio. Logra establecer diferencias conceptuales y de aplicación entre las normas colombianas y las normas internacionales en el reconocimiento, la medición y presentación de la maquinaria de la propiedad, planta y equipo de la Alcaldía de Santiago de Cali, permite comprender el alcance, los objetivos, los conceptos relevantes en el tratamiento contable y financiero de la información bajo estándares internacionales.

En el presente trabajo se desarrollará describir el proceso actual del tratamiento contable de la maquinaria y equipo que se aplica en la Alcaldía de Santiago de Cali, identificar los principales impactos en la implementación de la NICSP 17 específicamente en los Activos de Maquinaria y Equipo, y posteriormente se analizará el desarrollo del proceso para establecer los principales impactos de la implementación de la norma.

Esta investigación orienta a la entidad sobre su proceso de reconocimiento, medición y presentación en sus estados financieros que muestre la realidad económica de las operaciones relacionadas con la maquinaria y equipo de los proyectos de infraestructura.

Desde el punto de vista del ejercicio del profesional contable, la capacitación y formación de los funcionarios fortalece el proceso de implementación de las NICSP considerando la relevancia e importancia de identificar el impacto económico en la adopción de la NICSP 17 en los activos de maquinaria y equipo de la Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali, y conlleva a mantener a la entidad en constante actualización y en mejores condiciones que se traducen en sostenibilidad y mejoramiento de los procesos y procedimientos. La Alcaldía de Santiago de Cali implementó en el año 2018 las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) lo cual es necesario determinar el impacto de la aplicación de las normas y de los sistemas de información contables que permitan dar respuesta a las necesidades de información a los entes de control y a manera personal es lograr mayor conocimiento y experiencia en el manejo de las normas Internacionales del Sector Publico para brindar una buena asesoría en la Alcaldía del municipio de Santiago de Cali y pueda ser utilizado como referente académico para desarrollar nuevos aportes al Sector Publico.

5. Marco de Referencia

5.1. Marco Teórico

En la actualidad los sistemas contables se estructuran bajo una metodología de normas internacionales que buscan transparencia y homogeneidad en la información contable presentada.

Según los postulados del investigador español Cañibano tiene su propia definición enmarcada en el concepto de ciencia: "La Contabilidad es una ciencia de naturaleza económica, cuyo objeto es el conocimiento pasado, presente y futuro de la realidad económica, en términos cuantitativos a todos sus niveles organizativos, mediante métodos específicos, apoyados en bases

suficientemente contrastadas, a fin de elaborar una información que cubra las necesidades financieras y las de planificación y control internas"(Cañibano,1975).

Tua Pereda, J. en su artículo Globalización y regulación contable, cuestiona ¿Cuál puede ser la contribución de la contabilidad al proceso de globalización y con él, a un desarrollo equilibrado y armónico de nuestros países? Sin duda, cumplir adecuadamente nuestro papel de suministradores o verificadores de información para la toma de decisiones económicas.

Ello implica especialmente potenciar al máximo: Las características y requisitos que exigimos normalmente de la información financiera: Comprensibilidad, relevancia, fiabilidad, oportunidad, y comparabilidad.

La adaptabilidad y flexibilidad de nuestros sistemas contables que de ese modo deben orientarse a constituir bases de datos no unidireccionales sino multipropósito, es decir, con posibilidades de aplicación alternativas partiendo de una estructura fija y común. Los requerimientos éticos en que se basa la confianza pública en nuestra profesión.

Posiblemente podemos aceptar sin dificultades que el porvenir de los países de desarrollo intermedio, como los latinoamericanos, no depende tanto del otorgamiento de un trato preferencial o de la formulación de programas concesionales de ayuda externa, como ocurría en el pasado. Entonces, no cabe duda que también debemos afirmar que la información económica juega un importante papel en este escenario y por su puesto nuestra disciplina, la contabilidad, en la medida en que es uno de los principales protagonistas en el suministro de información para la toma de decisiones económicas.

Como lo menciona Shyam Sunder, pag.23 en su libro "Teoría de la contabilidad y el control". Para entender la contabilidad y el control en las organizaciones es necesario tener en cuenta tres ideas primordiales. Primera, todas las organizaciones son conjuntos de contratos entre individuos

o grupos de individuos. Segunda, el suministro de información común entre las partes contratantes ayuda al diseño y ejecución de estos contratos. Finalmente, el control en las organizaciones es un balance sostenido o un equilibrio entre los intereses de sus participantes. Debe distinguirse del control de las organizaciones, lo cual sugiere manipulación o explotación de algunos de los participantes de la organización por otros.

Según el autor Enrique Romero Romero pág. 11. en su libro Presupuesto público y contabilidad gubernamental presenta una guía estructurada de consulta, la cual desarrolla en forma sistemática y dinámica el ejercicio financiero de las entidades del sector público relacionando cuatro herramientas gerenciales como son la estructura administrativa del Estado, la planeación y el presupuesto público, el sistema nacional de contabilidad pública y el control estatal.

Carlos Mallo y Antonio Pulido, en su libro Contabilidad financiera un enfoque actual, indica que la contabilidad financiera es un sistema de información que permite medir la evolución del patrimonio o riqueza y los resultados o rentas periódicas de la empresa mediante el registro sistemático de las transacciones realizadas en su actividad económico-financiera, lo que conduce a la elaboración de las cuentas anuales, preparadas con arreglos a principios contables y normas de valoración uniformes, lo cual posibilita que sean interpretadas y comparadas por los agentes económicos interesados en conocer el funcionamiento de la empresa.

La convergencia a normas internacionales del sector público trae consigo grandes cambios en materia contable para todas las entidades públicas, y con ello una labor de capacitación a cada una de las entidades que se ven involucradas en dicho proceso. Adicionalmente, cuando las normas internacionales no tienen establecido un lineamiento específico para algunos recursos con

los cuales cuenta el Estado colombiano, el proceso tiende a dificultarse un poco más. Carrero Perilla, A., & Herrera Castellanos, W. (2016). Revista Externado.

En el artículo de Mauricio Gómez, Una evolución del enfoque de las normas internacionales de la información financiera desde la teoría de la contabilidad y el control, expresa que el proceso de regulación contable internacional para las organizaciones empresariales ha sido orientado desde un enfoque que debe ser evaluado a la luz de la teoría de la contabilidad y el control. Varios de los criterios adoptados en dicha regulación permiten la instrumentación de objetivos y funciones para la información financiera en los mercados, define subsecuentes e indispensables en las organizaciones, como la productividad. Esto es problemático debido a que la contabilidad financiera es la base estructural de la racionalidad técnico-instrumental de la empresa y es la columna vertebral de los demás sistemas de contabilidad y control, como los costos y presupuestos. Por tal razón, los procesos y lógicas de control que viabilizan el sistema contable financiero son desplazados del enfoque regulador, lo que implica la adopción de una débil concepción y estructura de gobierno corporativo.

Según el régimen de Contabilidad Pública, la Alcaldía de Santiago de Cali se encuentra alineado por la IFAC NISCP perteneciendo al grupo 06 de las Entidades de Gobierno General.

Figura 1: Régimen de Contabilidad Pública



Fuente: Contaduría General de la Nación. Régimen de Contabilidad Pública

El tema central de este proyecto de investigación es el análisis del impacto en la aplicación de la NICSP 17 en los activos de maquinaria y equipo utilizados para los proyectos de infraestructura del municipio de Santiago de Cali, será necesario contextualizar las normas internacionales de contabilidad para el sector público NICSP, las cuales dan registro de hechos económicos para la presentación de Estados Financieros, emitidas por el International Public Sector Accounting Standards Board (IPSASB), el cual forma parte de la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

La Asamblea de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración ALAFEC (2014), surgió a finales del año 1996 y la IFAC-PSC inició el proyecto de establecer una normativa internacional de contabilidad para el sector público, el cual culminó en el año 2001, con la promulgación de las NICSP.

Aunque la aplicación de las NICPS en los países de Latinoamérica ya está establecido, aún se encuentra en proceso de construcción y requiere continuar con el compromiso de los funcionarios de la administración pública, los entes rectores de las normas contables y el Gobierno en general, siguiendo con la armonización de normas, políticas y procedimientos que permitan a futuro la emisión de reportes financieros que cumplan los estándares de calidad y confiabilidad que exige la globalización de la economía frente a la información financiera.

Se resalta que la depuración y ajuste a la propiedad Planta y Equipo se dio como requisito indispensable para la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable establecido por la Resolución 533 de 2015. Por lo cual Colombia necesitaba entrar en un proceso de convergencia de estándares internacionales en el corto plazo debido a las presiones que se generaron en la región por conseguir mayores recursos de inversión extranjera, y también para ser competitivos en mercados internacionales.

En este sentido el interés público del Estado Colombiano se basa actualmente en mejorar las condiciones de sostenibilidad del gasto social en mediano plazo, mediante ingresos de inversión extranjera, la utilización de normatividad financiera y contable claramente definida por mercados económicos y empresas privadas, lo que puede ser beneficioso para la sociedad, no viendo esta tendencia y adopción como un problema, sino como una oportunidad de mejorar procesos y procedimientos internos del sector público, obteniendo crecimiento social y económico sostenido que permita mejorar los planteamientos de largo plazo que tenga el país.

5.2. Marco Conceptual

Deterioro: Para efectos de determinar el deterioro de una propiedad, planta y equipo, el Municipio aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos Generadores de Efectivo o en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo. La compensación procedente de terceros por elementos deteriorados de propiedades, planta y equipo, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

Valor recuperable: Es el mayor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, y su valor de uso.

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo puede ser intercambiado entre partes interesadas y debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Costos de disposición: son los costos incrementales directamente atribuibles a la venta o disposición de un activo o unidad generadora de efectivo. Estos costos incluyen, entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales en los que incurre para dejar el activo en condiciones de venta.

Valor en uso: Equivale al valor presente de los beneficios económicos que se espera genere el activo, incluido el flujo que recibirá la entidad por su disposición al final de la vida útil, aplicable para los activos generadores de efectivo.

Valor presente: Una estimación actual del valor presente descontado de las futuras entradas netas de flujos de efectivo en el curso normal de la operación.

Unidad generadora de efectivo (UGE): El grupo identificable de activos más pequeño, mantenido para generar un rendimiento de mercado, que genera entradas de efectivo, las cuales son, en buena medida independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activo o grupos de activos.

Nicsp 17- Propiedad Planta y Equipo: El objetivo de esta Norma es establecer el tratamiento contable de la Propiedad, planta y equipo. Los principales problemas que presenta la contabilidad de la Propiedad, planta y equipo son el momento de activación de las adquisiciones, la determinación del importe en libros y los cargos por depreciación del mismo que deben reconocerse. Las Empresas Públicas (EPS) deberán aplicar las Normas Internacionales de Contabilidad (NICS) emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC). La Guía N° 1 del Comité del Sector Público, Presentación de Información Financiera por las Empresas Públicas, señala que las NICS son de aplicación para todas las organizaciones empresariales, sin importar que éstas pertenezcan al sector privado o al sector público. Por ello, la Propiedad, Planta y Equipo 485 NICSP 17 Sector Público Guía N° 1 recomienda que las EPS presenten sus estados financieros de acuerdo, en todos los aspectos materiales, con las NICSP.

5.3. Marco Legal

Se resalta en el siguiente cuadro la regulación expedida por la CGN en materia de normas internacionales.

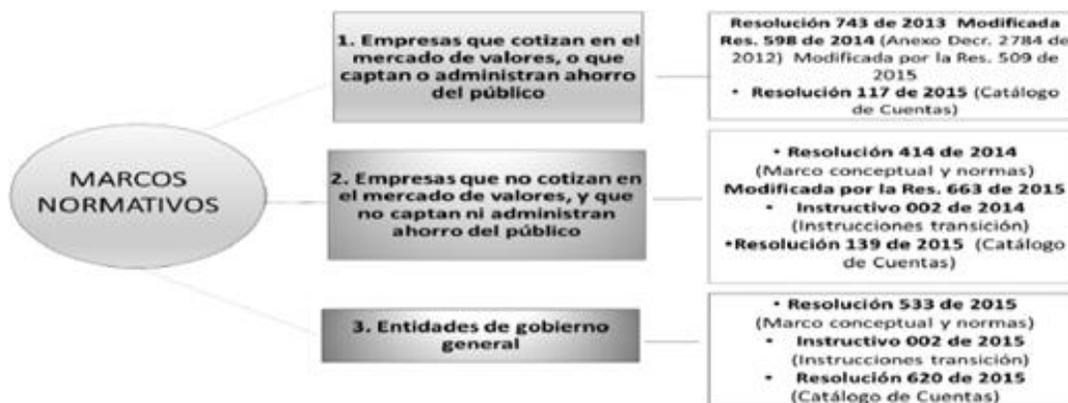
TABLA 1. Marco Legal

Norma Legal	Contenido
Resolución 355 de 2007	Se adoptó el plan general de contabilidad pública integrado por el marco conceptual, y la estructura y descripción de las clases.
Ley 1314 de 2009, Artículo 12	Coordinación entre entidades públicas. En ejercicio de sus funciones y competencias constitucionales y legales, las diferentes autoridades con competencia sobre entes privados o públicos deberán garantizar que las normas de contabilidad, de información financiera y aseguramiento de la información de quienes participen en un mismo sector económico sean homogéneas, consistentes y comparables. Para el logro de este objetivo, las autoridades de regulación y de supervisión obligatoriamente coordinarán el ejercicio de sus funciones.
Resolución 033 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones en materia del ejercicio de aplicación voluntaria de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, por parte de las empresas sujetas al ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública
Resolución 220 de 2012	Por la cual se modifica el artículo 4º de la Resolución 033 de 2012
Carta Circular 010 de 2012	Dirigida a representantes legales, jefes de áreas financieras, contadores y jefes de control interno de entidades públicas de los sectores central y descentralizado de los niveles nacional y territorial, relativa a la modernización del Régimen de Contabilidad Pública a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP (IPSAS).
Resolución 051 de 2013	Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito. Marco normativo Decreto 2784.

Instructivo 002 de 2015	Con el fin de orientar a los regulados en la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo Marco normativo y en la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación.
Resolución 620 de 2015	La CGN definió la estructura del Catálogo General de Cuentas y las descripciones y dinámicas que utilizarán estas entidades para el registro y reporte de información financiera.
Resolución 533 del 2015 y la Resolución 628 del 2015	Se incorporó el marco normativo para las entidades del gobierno y se definió el alcance del régimen de contabilidad pública del régimen de convergencia hacia las NIIF aplicable a las empresas según su clasificación

Con las normas anteriores se busca darle una trazabilidad al trabajo evidenciado que va a sustentar este tipo de proceso a desarrollar en la Alcaldía del municipio de Santiago de Cali.

Figura 2: Marcos normativos de las NICSP en Colombia



Fuente: Adopción, aplicación e implementación de las normas internacionales de contabilidad en los fondos de servicios educativos de Bogotá 2016 (tesis de grado) Universidad Nacional Abierta y a distancia UNAD, Bogotá, Colombia, pagina 19.

Se presentaron inconvenientes durante el proceso de implementación con el sistema de información y la falta de personal capacitado dentro de las entidades para llevar y sostener el proceso de convergencia y con la expedición de la resolución 693 el 6 de diciembre de 2016 por parte de la Contaduría General de la Nación se modificó el cronograma de aplicación del marco normativo para entidades del gobierno.

Durante el 2017 las entidades estatales llevaron a cabo el proceso de preparación, período durante el cual establecieron, formularon y ejecutaron planes de acción para que el 1 de enero de 2018 se realizara la transición al nuevo marco normativo y el 31 de diciembre de 2018 fuera la fecha de corte de los primeros Estados Financieros bajo el nuevo marco normativo.

6. Diseño Metodológico

6.1. Tipo de Investigación

El estudio es de tipo descriptivo debido a que detalla las características o rasgos más representativos de los elementos que conforman el tema de investigación. Así lo expresa (Sampieri, H, Fernández y Baptista 2010, pág. 88) “Miden, evalúan o recolectan datos sobre diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno a investigar”. Por lo que se realiza una evaluación a la implementación de las NICSP en la aplicación de la NICSP 17 en la Propiedad Planta y Equipo del municipio de Santiago de Cali como consecuencia de lo regulado por la Contaduría General de la Nación, en el marco del mejoramiento de la calidad de la información disponible para la toma de decisiones en el sector público, de la transparencia en la gestión de los recursos públicos y del avance en los procesos de rendición de cuentas a los entes de control y comunidad en general.

6.2. Método

El método que será utilizado es el Deductivo debido a que se toma como punto de partida las normas internacionales aplicadas al sector público especialmente la NICSP 17- Propiedad Planta y Equipo, la normatividad emitida por la Contaduría General de la Republica como ente de control, la política contable y administrativa establecida en el proceso de implementación de las NICSP en la Alcaldía del municipio de Santiago de Cali a través del sistema de gestión y control para la propiedad planta y equipo utilizada en los proyectos de infraestructura, donde describe el reconocimiento contable, la vida útil de la maquinaria y equipo relacionada con la construcción.

6.3. Fuentes y técnicas para la recolección de información

A fin de obtener información suficiente, clara y oportuna para esta investigación, se hace necesario realizar las siguientes actividades que son fuentes de información, de tipo primario y secundario.

6.3.1 Fuentes primarias

Fuente Primaria: Se desarrolló revisión de los documentos legales existentes en materia de activos fijos que reposan en la Oficina de la Contaduría del municipio de Santiago de Cali.

Las leyes y normatividad vigentes definidas para el proceso que proviene de circulares, Instructivos y oficios de la Contaduría General de la Nación órgano encargado del proceso de convergencia, así como también de documentos emitidos por IFAC, IPSASB, IASB.

Estados Financieros de la entidad con sus respectivas notas con corte a 31 de Diciembre de 2017, que fue el periodo anterior a la aplicación de la NICSP, Estados Financieros Consolidados

con corte a 31 de Diciembre de 2018 que será tomado como referencia para realizar un comparativo y determinar si los impactos son positivos o negativos. Se tuvo una conversación informal con la Asesora del Contador del Municipio de Santiago de Cali y con la firma MC Montes contratista externa encargada de la implementación de las NICSP.

Los informes de gestión y evaluación al Plan de Desarrollo años 2017 y 2018, el Manual de Política Contable y Administrativa Propiedad, Planta y Equipo del Municipio de Santiago de Cali, el documento final del levantamiento del inventario de bienes muebles realizado en el año 2017 por la empresa Asesorías Vega Martínez S.A.S.

6.3.2 Fuentes secundarias

Fuente secundaria: Se revisan publicaciones, artículos, autores de libros, documentos, revistas, bases de datos, tesis, entre otras.

6.3.3 Actividades de la investigación

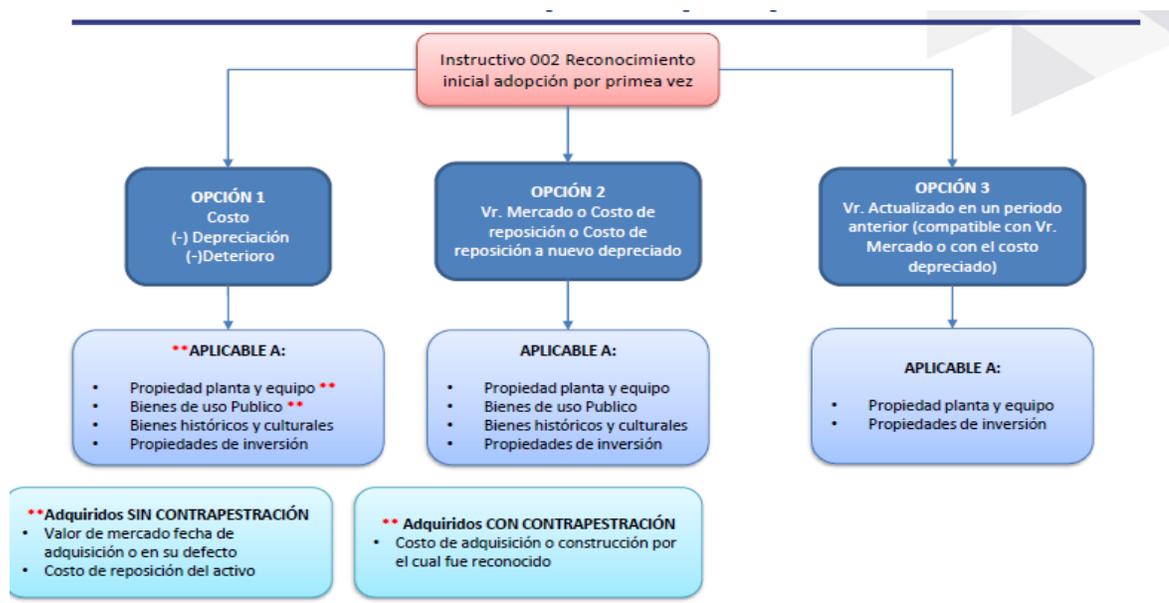
- Fase I. Selección del material bibliográfico a utilizar.
- Fase II. Formular la pregunta problema y los objetivos a alcanzar en el contenido del trabajo.
- Fase III. Desarrollo de los objetivos específicos y conclusiones de acuerdo a lo consultado.

7. Resultados de la Investigación.

7.1 Descripción del Tratamiento Contable de la maquinaria y equipo de la Alcaldía de Santiago de Cali

La Alcaldía del municipio de Santiago de Cali para la transición del Régimen de Contabilidad Pública aplicado hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 (Resoluciones 354, 355 y 356 del 5 de septiembre de 2007) al Nuevo Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, adoptado por la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, aplicó las directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación, mediante Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, se acogió a la opción 2 para el reconocimiento inicial de la propiedad planta y equipo.

Figura 3: Aplicación Instructivo 002 de 2015



Fuente: Contaduría General de la Nación. Régimen de Contabilidad Pública

La medición inicial de los activos es el costo y el resumen del costo de un elemento de propiedad planta y equipo como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 2: Medición costo de los activos

Precio de adquisición
(-) Toda clase de descuentos y rebajas
(+) Aranceles de importación
(+) Impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición
(+) Costos de beneficios a empleados (Relacionados con la adquisición o construcción)
(+) Costos de preparación del emplazamiento físico
(+) Costos de instalación y montaje
(+) Costos por desmantelamiento, retiro o rehabilitación
(+) Costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de un activo apto
(+) Costos directamente relacionados con la adquisición o construcción de un activo apto
(=) Costo de adquisición.

Fuente: Manual de Política Contable y Administrativa Propiedad, Planta y Equipo del Municipio de Santiago de Cali

El costo por desmantelamiento de la maquinaria es otro aspecto que bajo Norma internacional se lleva como mayor valor del activo contra una provisión en el pasivo que debe ser revisada anualmente. Para la maquinaria y equipo utilizados en los proyectos de infraestructura, se clasifica de acuerdo a sus componentes de fabricación y uso como se ilustra en la anterior tabla.

Su manejo y control se realiza de conformidad con lo establecido en la Política Contable y Administrativa MHAP 03.03.18.PI11 Propiedades, Planta y Equipos.

Los activos del Municipio de Santiago de Cali, se encuentran reconocidos por su costo histórico, el cual está constituido por el precio de adquisición original adicionado con todos los

costos y gastos que ha incurrido para colocarlos en condiciones de funcionamiento, utilización o enajenación.

El Municipio medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y menos la pérdida por deterioro acumulada.

Después del reconocimiento inicial se realizan las siguientes actividades.

- Depreciar los activos de propiedad planta y equipo tomando la vida útil y el método de línea recta.
- Evaluar el deterioro de la propiedad planta y equipo, determinando el valor recuperable y comparándolo con el valor en libro reconocido.
- Medir el valor de la propiedad planta y equipo tomando en cuenta la depreciación y pérdida por deterioro.
- Revisión, evaluación, y verificación de los activos propiedad planta y equipo, en mal estado o deteriorado.
- Reconocimiento del deterioro en resultados.

Se reconocerán los costos de mantenimiento de la propiedad planta y equipo en los resultados del periodo en el cual incurra en dichos costos.

El Municipio evaluará al terminar el periodo contable los activos reconocidos como inventarios que cumplen con el criterio de reconocimiento de la propiedad, planta y equipo y realizará su reclasificación y determinación de la vida útil para su medición posterior.

Para determinar la vida útil de los activos de propiedad planta y equipo, el Municipio ha tenido en cuenta los siguientes aspectos:

- la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este.
- el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.
- la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

El Municipio anualmente realizará la revisión de las vidas útiles de sus activos y reajustara el denominador para el cálculo posterior de la depreciación para evaluar los cambios en vidas útiles se consideran los valores residuales, indicadores que suponen un cambio en las condiciones. En caso de presentarse un cambio de vidas útiles estimadas son reconocidos prospectivamente, durante la vida restante del activo, salvo que sea obvio, que en años anteriores la vida útil estuvo mal estimada y no se hizo la actualización de las vidas útiles de manera adecuada, para estos casos el municipio aplica las políticas contables sobre cambios en estimaciones y errores.

Para la aplicación de las técnicas de valoración de la maquinaria y equipo, se tuvieron en cuenta la comparación con activos que se utilizan para el sector de construcción de obras civiles; el sector de transporte liviano y pesado; y con activos que son de uso genérico en todos los

sectores económicos, teniendo en cuenta que sea la misma marca, el mismo modelo, la procedencia del país, los conceptos arancelarios sean idénticos, las tasas de impuestos, la tasa representativa del mercado, que la serie de fabricación no tenga una diferencia mayor a 6 meses y Que el número de horas de utilización sea similar.

Tabla 3: Vida útil de la maquinaria y equipo bajo norma internacional

1655		Maquinaria y equipo - M&E construcción -	
i	16550100	Bombas de concreto	8 años
ii	16550100	Cargador frontal; fresadora o recuperadora de pavimento; grúa telescópica; motoniveladora; pavimentadora o finisher; tractor sobre orugas o bulldozer	20 años
iii	16550100	Compactador - neumático y vibratorio (rodillo sencillo, rodillo doble) -; Excavadora; retroexcavadora; remolque camabaja	15 años
iv	16550100	Compresor portátil; cortadora de ladrillo; máquina delineadora de vías tracción manual; máquina para hacer bloques; minicargador; montacarga; torre de iluminación	10 años
v	16550100	Martillos neumáticos y motobombas	3 - 5 años
vi	16550100	Mezcladora de 1,5 a 3 sacos; rodillos vibratorios o cilindros de compactación manual	5 años
vii	16550100	Planta de asfalto; planta de trituración	30 años
viii	16550100	Saltarines; guadañas	3 años
ix	16550100	Unidades de bacheo	5 años

Fuente: Manual de Política Contable y Administrativa Propiedad, Planta y Equipo del Municipio de Santiago de Cali

Entre los aspectos a considerar con la implementación de la Norma Internacional, es el alargue del periodo de vida útil de la maquinaria y la depreciación por componentes de la propiedad, planta y equipo que permite asignar vidas útiles diferentes a los activos más representativos como la maquinaria en este caso.

El método utilizado de depreciación para la propiedad planta y equipo en el municipio de Santiago de Cali es el de Línea Recta que consiste en dividir el valor depreciable del activo entre la vida útil del mismo.

El cargo por depreciación para cada periodo será reconocido en resultados como un gasto.

Para el caso que se presenten algunos de los siguientes factores, tales como:

- Un cambio en el uso del activo.
- Desgaste significativo inesperados.
- Avances tecnológicos.
- Cambios en los precios del mercado.

Dichos factores puedan indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha anual más reciente, sobre la que se informa; el Municipio revisará sus estimaciones anteriores periódicamente y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor contable, el método de depreciación, la vida útil y contabilizará el nuevo valor residual.

7.2. Identificación de los principales impactos de la implementación de la NICS 17

En este punto se presentará un comparativo de los principales impactos, generados a partir de la implementación de las normas internacionales con respecto al decreto 2649, que se produjeron por la convergencia, es necesario acudir a los cambios que se presentan en el reconocimiento, medición y presentación de los activos.

Tabla 4. Análisis Comparativo entre el Régimen de Contabilidad Pública y las Normas internacional en la Alcaldía de Santiago de Cali

ASPECTO	Lineamiento Local (Principios Colombianos) Decreto 2649 de 1993	Lineamiento NIIF
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (PPE)	<p>La PPE bajo principios colombianos es reconocida al costo y sus valorizaciones reconocida en cuenta separada.</p> <p>Las adiciones y mejoras se reconocen como mayor valor del activo si aumentan la vida útil del bien, amplían su capacidad, eficiencia operativa, mejoran la calidad de los productos y servicios o permiten una reducción significativa de los costos de operación.</p>	<p>Bajo NIIF la PPE en su medición inicial puede ser tomada al costo de adquisición o por el costo revaluado.</p> <p>El reconocimiento de un elemento de PPE incluye los costos iniciales y posteriores y está sujeto a que la entidad reciba beneficios económicos futuros y que se pueda medir con fiabilidad siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones. Que sea un activo tangible utilizado para el suministro de bienes o servicios o para fines administrativos. Los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan al Municipio. El costo puede medirse con fiabilidad. No está destinado a la venta dentro de la actividad ordinaria del Municipio. Su costo es mayor e igual a Cincuenta (50) Unidades de Valor Tributario (UVT). Los activos adquiridos bajo la figura de leasing serán reconocidos bajo la política de Arrendamientos.</p>
	Las vidas útiles están determinadas por las normas	La Política bajo NIIF determinará las vidas útiles sobre las cuales se tomará

	colombianas.	la depreciación de la PPE. Las vidas útiles y el monto de reconocimiento de los activos fijos los determina la entidad.
	Un elemento se reconoce como PPE si su vida útil excede un año.	No establece taxativamente que la duración en un periodo contable sea un año
	Un activo es la representación financiera de un recurso obtenido por el ente económico como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros	Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos. Con el control del activo, producto de su explotación, se reconoce sin tener la propiedad legal del mismo, siempre que el bien cumpla la definición de activo.

Durante la vigencia 2017 la Alcaldía del municipio de Cali, dio continuidad al desarrollo en la implementación del nuevo marco normativo para entidades del gobierno Resolución 533 de 2015, con el apoyo de la firma asesora MC Montes, para la ejecución de todo el proyecto hasta la presentación del Estado de Situación Financiera de Apertura ESFA ante la Contaduría General de la Nación, el 30 de abril de 2018, donde se hizo necesario el acompañamiento y direccionamiento de la Oficina de la Contaduría del Municipio y la Unidad Administrativa de Gestión de Bienes y Servicios, quienes apoyaron el proceso con personas expertas en el tema de NICSP como lo fue MC Montes S.A.S y posteriormente realizaron la contratación de la firma Asesorías Vega Martínez S.A.S para el levantamiento del inventario de bienes muebles, quienes realizaron la respectiva valoración de la maquinaria amarilla o para el sector de infraestructura. Y en el caso específico de la valoración de maquinaria y equipo amarilla, el parque automotor, y la maquinaria y equipo en general, se utilizó la técnica del enfoque de mercado (Método Comparativo o de Mercado) y el enfoque del Costo (Método del Costo de reposición).

Teniendo en cuenta el proceso de consolidación de la información por parte de las Entidades Agregadas al Municipio de Santiago de Cali, en cabeza de la oficina de la Contaduría General del Municipio realizó mesas de trabajo donde se planteó la estructura de la información requerida para elaborar el ESFA y la información a consolidar y presentar durante la vigencia 2018 ante la Contaduría General de la Nación, así como las fechas establecidas para la entrega de la misma, teniendo en cuenta que durante la vigencia 2018 se debía realizar la publicación de los estados financieros mensualmente.

La oficina de la Contaduría General del municipio elaboró el manual de Políticas Contables y administrativas, para lo cual se realizaron mesas de trabajo con los diferentes organismos del Municipio con el objetivo de que se involucraran en el proceso creando así un mayor compromiso con el desarrollo del nuevo marco normativo.

En cumplimiento de la Ley 1819 de 2016, el Municipio de Santiago expidió el Decreto N° 4112.010.20.0652 - 2017 del 29 de septiembre de 2017 por el cual se reglamenta el saneamiento contable de que trata el artículo 355 de la ley 1819 de 2016, se crea el comité de seguimiento y sostenibilidad contable y se dictan otras disposiciones.

A diciembre 31 de 2017 el Municipio de Santiago de Cali, realizó la aplicación del Decreto de Saneamiento Contable, mediante ajustes al patrimonio tal cual lo estableció la Contaduría General de la Nación, con el propósito de hacer seguimiento y control a las Entidades Agregadas en la aplicación de la Ley 1819 de 2016 Artículo 355, que trata sobre el Saneamiento Contable que deben aplicar las entidades territoriales, se solicitó informe detallado y copia de los actos administrativos generados por cada organismo durante la vigencia fiscal 2017 y 2018, como resultado del Saneamiento de Activos, se registró un valor de 2.062.821.879.604 que generó un incremento patrimonial que permitió que el Estado financiero no fuera negativo.

La NICSP 17 no requiere o prohíbe el reconocimiento de bienes patrimoniales. La entidad que reconoce bienes patrimoniales está requerida a cumplir con los requerimientos de revelación de la NICSP 17 con relación a los bienes patrimoniales que hayan sido reconocidos y puede, pero no está requerida a, cumplir con los otros requerimientos de la NICSP 17 con relación a los bienes patrimoniales. (Deloitte edición 2017).

7.2.1. Análisis de las variaciones

Se tomó como referente la Clase Contable 16550100 Maquinaria y equipo & Construcción y se realiza el siguiente análisis comparativo:

Tabla 5: Análisis valor de adquisición de la maquinaria y equipo

ANALISIS COMPARATIVO 2017 -2018 MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI

CLASE CONTABLE 16550100 Descripcion			VARIACION	
	2017	2018	Variacion	%
Maquinaria y equipo & Construcción	8.040.550.636	7.667.625.683	-372.924.953	-5%
Depreciacion Acumulada	-619.313.498	-1.088.779.898	-469.466.400	76%
Valor neto	7.421.237.138	6.578.845.785	-842.391.353	-11%

Fuente: Elaboracion propia tomada del SAGFT-SAP Modulo Activos Fijos - Municipio Santiago de Cali

Se pudo evidenciar que la maquinaria y equipo de construcción presentó una disminución con respecto a la vigencia 2017 de un 11% equivalente a \$842.391.353, debido a que se dieron de baja aquellos bienes que físicamente no existían a pesar de figurar en los libros como activos fijos. También se tuvo en cuenta los bienes adquiridos por un valor inferior o igual a medio (0.5) salario mínimo mensual legal y los que superan más de (0.5) salario mínimo mensual legal y menor a 50 UVT tratados como activos de mínima y menor cuantía, siendo reconocidos como gasto o activo controlado depreciándolo en el periodo contable 2018.

Tabla 6: Eliminación de la Depreciación de la maquinaria y equipo

CLASE CONTABLE 16550100 Descripción	2017	CONVERGENCIA		
		Debito	Credito	ESFA
Maquinaria y equipo & Construccion	8.040.550.636			8.040.550.636
Depreciacion Acumulada	-619.313.498	619.313.498	619.313.498	
Valor neto	7.421.237.138			
EFFECTOS DE LA CONVERGENCIA:		619.313.498	619.313.498	8.040.550.636

Fuente: Elaboracion propia tomada del SAGFT-SAP Modulo Activos Fijos - Municipio Santiago de Cali

Entre los aspectos a considerar con la implementación de las NICSP, es el alargue del periodo de vida útil de la maquinaria y la baja de todas las depreciaciones.

La depreciación por componentes de la propiedad, planta y equipo que permite asignar vidas útiles diferentes a los activos más representativos como la maquinaria en este caso.

Tabla 7: Análisis del Patrimonio Municipio de Santiago de Cali

PATRIMONIO	2017	2018	ESFA
Capital Fiscal	7.890.584.964.928	8.625.509.534.415	
Resultado del Ejercicio	765.468.857.968	(362.884.008.192)	
Superavit por valorizacion	161.648.683.174		
Superavit por Donacion	5.279.838.979		
Patrimonio Publico incorporado	128.525.344.469		
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizacion	(30.400.206.189)		
Ganancias o perdidas por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones controladas		559.751.360	
Ganancias o perdidas por la aplicación del metodo de participacion patrimonial de inversiones en Asociadas		14.509.919.304	
Ganancias o perdidas actuariales por planes de beneficio posempleo		(161.538.616.447)	
Impactos por transicion al nuevo marco regulatorio		(2.571.621.623.061)	
TOTAL PATRIMONIO	8.921.107.483.329	5.544.534.957.379	
		(3.376.572.525.950)	5.544.534.957.379
		(0)	1

Fuente: Elaboracion propia tomada de los Estados Financieros del Municipio Santiago de Cali

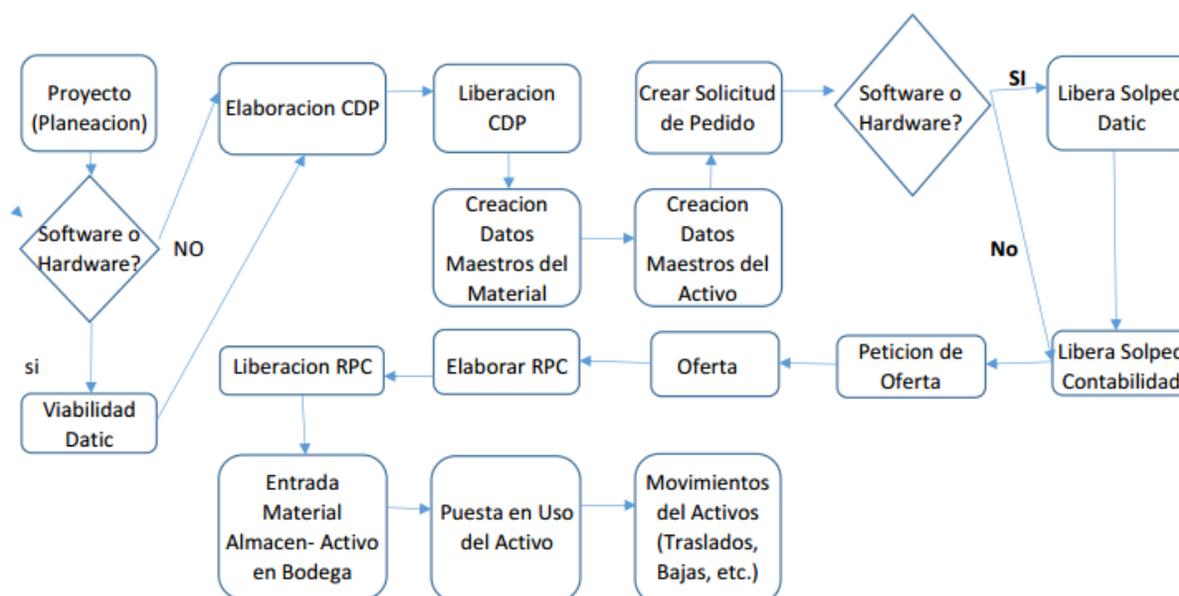
Se presenta el efecto en el patrimonio de haberse aplicado la NICSP 17 bajo el proceso de convergencia determinado en la Resolución 533 al rubro de Propiedad Planta y Equipo del municipio de Santiago de Cali, a partir de las cifras registradas en sus Estados Financieros a diciembre 31 de 2017 y 2018.

La diferencia entre el costo en libros y el valor de mercado establecido por avalúo técnico afectó directamente el patrimonio en la cuenta impactos por transición al nuevo marco de regulación.

7.3. Desarrollo del proceso de implementación de la Situación Financiera de la maquinaria y equipo en la Alcaldía de Santiago de Cali

Cuando se compra un activo se hace una breve descripción del proceso que se lleva a cabo en la Alcaldía del Municipio de Santiago de Cali.

FIGURA 4. MAPA PROCESO DE COMPRA DE ACTIVOS



Se inicia un Proyecto de Compra (BP) de un Activo.

Si es un Software o Hardware debe pasar por DATIC para Revisar la Viabilidad.

Si es por ejemplo Maquinaria y equipo los pasos a seguir son:

La elaboración del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

La liberación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

La creación de los datos maestros del Material.

La creación de los datos maestros del Activo.

La creación de la Solicitud de Pedido (Solped).

Si es un Software o Hardware entonces DATIC libera la Solicitud de Pedido.

Si es por ejemplo Maquinaria y equipo Contabilidad libera la Solicitud de Pedido.

El proceso sigue con la Petición de Oferta.

La Oferta.

La elaboración del Registro Presupuestal Contable.

La liberación del Registro Presupuestal Contable.

Entrada de Material al Almacén.

Entrada del Activo en Bodega.

Puesta en Uso del Activo.

El Municipio actualmente revisa al término de cada periodo contable el valor residual, la vida útil y el método de depreciación y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajusta para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, este cambio se contabiliza como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.

La Alcaldía del municipio de Santiago de Cali determinó que el valor residual es cero ya que el valor estimado que la entidad obtuvo en el momento presente por la disposición de un activo, después de deducir los costos de disposición estimados, alcanzó la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

En relación con el deterioro como mínimo al final del periodo contable el Municipio de Santiago de Cali evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus activos. Si existe algún indicio, el Municipio estimula el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligado a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

La implementación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, requirió cambios importantes en la configuración del sistema de información SAP, como nuevas parametrizaciones, modificación de las existentes, nuevas funcionalidades y reportes, además, del desarrollo de aplicaciones en otras herramientas tecnológicas, las cuales fueron objeto de seguimiento riguroso durante la vigencia 2018, sin embargo, algunos ajustes realizados en los últimos meses y parametrizaciones que tendrán nuevos impactos en el año 2019.

De acuerdo a los anteriores lineamientos el municipio de Santiago de Cali lleva a cabo las siguientes actividades:

Identificar y clasificar las propiedades planta y equipo por su naturaleza, como terrenos, maquinaria y equipo, muebles y enseres, entre otros. Adicionalmente, se deberán identificar cuáles de los bienes se clasificarán como bienes generadores y no generadores de efectivo. Los otros activos fijos muebles, de acuerdo a la metodología que adopte la entidad, se medirán al costo menos depreciaciones y pérdidas por deterioro; para lo cual se realiza las siguientes acciones:

- Mantener el activo por el valor inicialmente reconocido.
- Evaluar si a la fecha de transición existen indicios de deterioro del valor. Si este es el caso, comprobar el deterioro del valor para dicha partida aplicando lo

establecido en el marco normativo para el deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o del deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, según corresponda.

- Establecer si dentro de la entidad se tendría que reconocer algún monto por desmantelamiento, esto es, si algún bien está asentado en algún lugar que cuando se haga su retiro del sitio, se deberá dejar en las condiciones en las cuales se encontraba en el momento de su ubicación. Esta identificación permite calcular un valor estimado para el desmantelamiento del bien que será reconocido como un mayor valor del activo.

La Alcaldía del municipio de Santiago de Cali determinó como Unidad Generadora de Efectivo, el Sistema de Semaforización, Alumbrado Público y el Sistema Integrado de Transporte MIO, porque las rentas que se generan por su prestación son del municipio.

En el caso de los bienes muebles se lleva a cabo un avalúo técnico determinando el valor de mercado, que sería el mismo costo de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo, la vida útil remanente en cuanto al deterioro el municipio de Santiago de Cali no presenta evidencia de deterioro para la vigencia 2018, ya que al 1 de enero de 2018 por convergencia se hizo aplicación de los avalúos que fueron entregados en diciembre de 2017 y se consideró que no había necesidad de aplicarlo, debe revisarse para el año en vigencia cuales activos son aplicables al deterioro como lo establece la política de Propiedad Planta y Equipo.

El municipio de Santiago de Cali, ha reconocido algunas provisiones que se registraron al momento de comparar el exceso de valor en libros de los bienes sobre el valor de realización o

costo de reposición. En este caso se eliminaron estas provisiones de acuerdo al Instructivo 002 de 2015.

El municipio se encuentra desarrollando el proyecto junto con la Asesoría SAP, para la parametrización y determinar la aplicación de la política Contable y Administrativa de la Propiedad planta y equipo, las valorizaciones en la maquinaria y equipo fue aplicada en el año 2018, este año se harán los avalúos correspondiente según lo determina la oficina de la Contaduría General del municipio. En cuanto la depreciación se realiza por el método de línea recta teniendo en cuenta la vida útil estimada bajo NICSP, y es registrado el cargo de depreciación para cada periodo como un gasto.

8. Conclusiones

A través de este trabajo de investigación se evidencia que el proceso de convergencia es una herramienta vital en la entidad, que permite unificar el manejo de los procesos contables y aporta beneficios para mejorar el control de la adquisición de la propiedad planta y equipo, donde se pudo identificar la maquinaria en uso, los que se debían dar de baja por ser bienes que físicamente no existían o correspondía reclasificarlos.

Al comparar la norma local con la norma internacional se determinan diferencias, en el reconocimiento, bajo norma local predomina la forma y bajo norma internacional la esencia. Es decir, si no se tiene la propiedad no se reconoce, por el contrario, bajo norma internacional el tener el control y uso de la misma permite el reconocimiento.

Realizado el análisis del impacto de las Normas Internacionales relacionadas con la Propiedad Planta y Equipo NICSP No. 17 en el Municipio de Santiago de Cali, se concluye que con la aplicación de las NICSP se reflejan cambios importantes como por ejemplo: a nivel financiero y económico, se afectaron los estados financieros por la depuración de la cuenta de propiedad, planta y equipo impactando directamente el patrimonio disminuyendo con respecto al año anterior en un valor de \$ 3.376.572.525.950, a nivel operativo se dieron cambios en los parámetros del sistema SAP.

De acuerdo con las regulaciones contables establecidas por las Normas Internacionales se analiza que han registrado correctamente sus activos fijos según lo define la NICSP 17, por los que los elementos de propiedad, planta y el equipo se reflejan razonablemente, sin embargo pueden existir activos registrados en otras cuentas y se tenga que realizar los respectivos ajustes.

9. Recomendaciones

Se considera importante que se realice un proceso de capacitación con todo el grupo operativo, administrativo y financiero de los organismos, en pro de que se estructure un proceso unificado, para el ingreso de la información de los bienes muebles nuevos al sistema SAP, respecto a que la información se ingrese de manera homogénea, clara y ordenada.

Se recomienda que los bienes muebles que se ingresen al sistema SAP, cumplan la política contable de incorporación con un costo histórico superior de 50 UVT'S por ítem, teniendo la precaución respectiva de no subir compras con elementos adquiridos de forma agrupada..

Se propone practicar un acompañamiento continuo que permita identificar posibles fallas, errores y controlar riesgos, en la aplicación de la Política de Propiedad planta y equipo, para la revisión, evaluación, y verificación de los activos, en mal estado o deteriorados.

Se sugiere la necesidad de realizar avalúos periódicos que permitan reflejar en sus Estados Financieros el valor más cercano a la realidad de los bienes, para este caso de la maquinaria y equipo, teniendo en cuenta la revisión de las vidas útiles y evaluar los cambios.

Referencias Bibliográficas

Cañibano 1975. El concepto de la Contabilidad Recuperado de
<http://fceca.unicauca.edu.co/old/fcf/fcfse10.html>

Romero, E., pág. 11, sexta edición. Libro Presupuesto público y contabilidad gubernamental
<https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2017/04/Presupuesto-p%C3%BAblico-y-contabilidad-gubernamental-6ta-Edici%C3%B3n.pdf>

Mallo, C. y Pulido, A. Libro Contabilidad financiera un enfoque actual
https://books.google.com.co/books?id=ePyr6TLZuKoC&pg=PA558&dq=libros+contabilidad+internacional&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjrye7C8N_iAhUE0FkKHZ2zDbAQ6AEIKDAA#v=onepage&q=libros%20contabilidad%20internacional&f=false

Shyam, S. Libro Teoría de la contabilidad y el control
https://books.google.com.co/books?id=r-v304U6B9cC&printsec=frontcover&dq=libros+contabilidad+moderna&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwiErq-899_iAhWwxFkKHSQACqg4ChDoAQhGMAc#v=onepage&q=libros%20contabilidad%20moderna&f=false

Gómez, M. (2004). Una evolución del enfoque de las normas internaciones de la información financiera desde la teoría de la contabilidad y el control, Recuperado a partir de
<http://www.scielo.org.co/pdf/inno/v14n24/v14n24a09.pdf>

Tua Pereda, J. Globalización y Regulación Contable: Algunos retos para nuestra profesión.

En: Revista Universidad de Antioquia, Medellín. N° 32 (Marzo, 1998); p. 63-66. Recuperado <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/view/25539/21091>

Arango, D. y Torres, A. (2014) Análisis del proceso de armonización de las normas internacionales de contabilidad e información financiera (NIIF-NICSP) en el sector Público en Colombia. Contexto. Recuperado a partir de <http://revistas.ugca.edu.co/index.php/contexto/article/view/286>

Araya, L., Caba, M., y López, A. (2016). La convergencia de los países de Centroamérica a las Normas Internacionales de Contabilidad. Revista Brasileira de Administración Pública, 50(2), 265–283.

Araya, C. (2018). Diseño de un procedimiento para la aplicabilidad de la norma internacional de contabilidad del sector público NICSP 17: “Propiedad, Planta y Equipo”, como marco normativo contable (tesis de grado) Universidad de Carabobo, La Morita, Venezuela.

Ariza, E, Villanueva, D, y Vargas, M. (2017). Efectos de la implementación del Marco Normativo Contable Internacional para entidades de Gobierno en su componente de Propiedad Planta y Equipo en la Escuela Superior de Administración Pública ESAP (tesis de grado). Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá, Colombia.

Barrera, E, y Chaparro, L. (2016). Revaluación del rubro de propiedad, planta y equipo del municipio de Nobsa Boyacá. (tesis de grado). Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sogamoso, Colombia. .

Bohórquez, J. (2011). Adopción de normas internacionales de contabilidad en países de Suramérica. Obtenido de <https://revistascientificas.cuc.edu.co/economicascuc/article/view/1161/898>

Carrero, A, y Herrera, W. (2016). Metodología de reconocimiento, valuación, medición y revelación de los bienes de usos públicos e históricos y culturales de acuerdo con la NICSP 17 en Colombia. *Apuntes Contables*, (18), 125-143. Recuperado a partir de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/contad/article/view/4668>

Católico, D, Pulido, J, y Cely, V. (2013). Revelación de la información financiera sobre propiedad, planta y equipo en empresas industriales cotizadas en Colombia. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/cuco/v14nspe36/v14nspe36a04.pdf>

Criollo, G. (2015) Desafío para el sector público y privado en la implementación de NIC-NIIF y NICSP en Colombia especialmente en la propiedad planta y equipo (tesis de grado) Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia.

Da Silva, M., Machado, M., Veras, M., y Cardoso, P. (2013). Impacto de la convergencia a las Normas Contables Internacionales en el Brasil sobre el contenido informacional de la Contabilidad. *Repec*, v. 7, n. 3, art. 1, 223-240. Obtenido en www.repec.org.br/repec/article/download/905/764/

Deloitte. (2017) Las NICSP en su bolsillo Edición. Recuperado de <https://www2.deloitte.com/co/es/pages/audit/articles/normas-internacionales-de-contabilidad-sector-publico.html>

Domínguez, J, Mosquera, A, y Angulo, M. (2018). Propuesta metodológica para las aplicación de la NICSP 17 propiedad, planta y equipo en los gobiernos autónomos descentralizado de la provincia del guayas durante el periodo año 2015- 2016 (tesis de grado). Universidad Católica de

Santiago de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador. Obtenido de

<http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/10430/1/T-UCSG-PRE-ECO-CICA-348.pdf>

Fuentes, Y, López, J. y Maldonado, M. (2016) Diseño del manual de políticas contables bajo estándares internacionales de contabilidad del sector público en la Alcaldía de Sogamoso (tesis de grado) Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Sogamoso, Colombia.

Hollander, R, y Morales, F. (2017). Una Mirada al fenómeno de la contabilidad creativa desde las NIIF y las NICSP. Revista Perspectiva Empresarial, 4(1), 85-94. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.16967/rpe.v4n1a6>.

Manual de Política Contable y Administrativa Propiedad, Planta y Equipo del Municipio de Santiago de Cali. Obtenido en la oficina de la Contaduría del Municipio de Santiago de Cali.

Moreno, K, (2012) Determinar el Impacto Económico y Financiero bajo NIIF en los Estados Financieros de la Compañía de Servicios Públicos E.S.P. Obtenido de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/631/KennyVanessa_MorenoMoreno_2012.pdf;jsessionid=9829DBBF7F4CFA976081D4C4E7EF21D3?sequence=5

NICSP 17 Inmuebles, Maquinaria y Equipo, primera edición junio 2003. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/NICSP17.pdf

Pacheco, K. y García, I. (2017) Análisis de las normas internacionales para el sector público a partir de las normas contables colombianas (tesis de grado) Universidad Cooperativa, Ibagué, Colombia.

Quintana, C. (2017) Estandarización de la NICSP 17 en el Instituto para la Economía Social (tesis de grado) Universidad Militar, Bogotá, Colombia

Ramírez, F, y Castiblanco, M. (2013). Impacto de la de la adopción o convergencia por primera vez de la NICSP 17, Propiedad planta y equipo en la entidad gubernamental- Finandena-, de acuerdo con los estados financieros de la vigencia fiscal 2012 (tesis de grado) Universidad Militar, Bogotá, Colombia

Ramírez, F, Ortegata, J, y Duarte, L. (2015). Aplicación de la sección 17 Propiedad, planta y equipo de la NIIF para PYMES a la maquinaria y equipo de Ciplas S.A.S. (tesis de grado). Universidad Libre, Bogotá, Colombia.

Rodríguez, D. (2017). Adopción, aplicación e implementación de las normas internacionales de contabilidad en los fondos de servicios educativos de Bogotá 2016 (tesis de grado) Universidad Nacional Abierta y a distancia UNAD, Bogotá, Colombia.

Roque, J. (2013). NICPS 17 Propiedades Planta y equipo, Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Peru.

Sampieri, H., Fernández, C., y Baptista P. (2010). Metodología de la Investigación. Quinta Edición. Mc. Graw Hill. México.

Schaik, F. (2015). Las Nicsp en su Bolsillo. Deloitte. Obtenido de <https://www.iasplus.com/en/publications/colombia/other/ipsas-in-your-pocket-2015>

Sierra, G. (2017). : Régimen de Contabilidad Pública y marco normativo para las empresas del sector público. Actualícese. Recuperado de <https://actualicese.com/actualidad/2017/11/29/regimen-de-contabilidad-publica-y-marco-normativo-para-las-empresas-del-sector-publico>.

Yazo, V. (2015). Impacto Económico, Financiero y Tributario por Implementación NIIF (tesis de grado) Universidad Militar, Bogotá, Colombia.

Web grafías

Balance General Consolidado a Diciembre 31 de 2017 Municipio de Santiago de Cali.

Recuperado de <http://www.cali.gov.co/hacienda/publicaciones/130391/ano-2017/>

Contaduría General de la Nación. (2017). Estado de adopción de NICSP en Colombia.

recuperado de [http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/930b76be-d784-4f3e-](http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/930b76be-d784-4f3e-82a0112f90c21890/Colombia_Estudio+PID+EY_status+de+adopci%C3%B3n+NICSP.pdf?MOD=AJPERES)

[82a0112f90c21890/Colombia_Estudio+PID+EY_status+de+adopci%C3%B3n+NICSP.pdf?MOD=AJPERES.](http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/930b76be-d784-4f3e-82a0112f90c21890/Colombia_Estudio+PID+EY_status+de+adopci%C3%B3n+NICSP.pdf?MOD=AJPERES)

IFAC. <https://www.ifac.org/system/files/publications/files/nicsp-17-propiedad-plan.pdf>

Informe de gestión y evaluación al plan de desarrollo “Cali progresa contigo” periodo enero a diciembre de 2017. Recuperado de

http://www.cali.gov.co/hacienda/publicaciones/105464/informe_de_gestion_de_contabilidad/

Instructivo 002 de Octubre 08 de 2015. Contaduría General de la Nación

Notas a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2018 Municipio de Santiago de Cali.

Recuperado de <http://www.cali.gov.co/hacienda/publicaciones/146134/diciembre-2018/>

Notas a los Estados Financieros a Diciembre 31 de 2017 Municipio de Santiago de Cali.

Recuperado de <http://www.cali.gov.co/hacienda/publicaciones/130391/ano-2017/>

Resolución 620 de Noviembre 26 de 2015. Contaduría General de la Nación.

Resolución 693 el 6 de diciembre de 2016. Contaduría General de la Nación

Resolución 533 del 8 de octubre de 2015. Contaduría General de la Nación

Resolución 628 del 2 de diciembre de 2015. Contaduría General de la Nación

Resolución 051 del 11 de febrero de 2013. Contaduría General de la Nación

Resolución 033 del 01 de febrero de 2012. Contaduría General de la Nación

Resolución 220 del 30 de abril de 2012. Contaduría General de la Nación

Carta Circular 010 del 01 de octubre de 2012. Contaduría General de la Nación

Ley 1314 del 13 de julio de 2009. Congreso de la Republica.

Ley 901 del 26 de julio de 2004. Congreso de la Republica.

Ley 716 del 24 de diciembre de 2001. Congreso de la Republica.